

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 676 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 27 AGO 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 014-2015-UNTRM/PJC, de fecha 27 de agosto del 2015, mediante el cual, el Presidente de la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativas de la UNTRM, solicita modificar el cronograma e incluir en los anexos de las Bases, del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la UNTRM, la plaza de Vigilante, Términos de Referencia y Cartilla de Evaluación; la Hoja de Trámite N° 2022, de fecha 27 de agosto del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución Rectoral N° 504-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de junio del 2015, se designa a la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: MSc. Alex Alonso Pinzon Chunga, Director (e) de Recursos Humanos – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Sub Directora (e) de Racionalización - Miembros;

Que, con Resolución Rectoral N° 668-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de agosto del 2015, se aprueba las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM-AMAZONAS, el cual, tiene por objeto contratar los servicios de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para el área administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Presidente de la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativas de la UNTRM, informa que el Sr. Milton Jailer Trigoso Yalta, ha renunciado al cargo de vigilante de la UNTRM, a partir del 27 de agosto del 2015 y habiéndose aprobado mediante la Resolución antes citada las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM-AMAZONAS, solicita modificar el cronograma e incluir en los anexos de las Bases la plaza de Vigilante, Términos de Referencia y Cartilla de Evaluación;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 676 - 2015-UNTRM-R.**


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Cronograma e **INCLUIR** en los Anexos de las Bases que regularan el Concurso Público N° 004-2015-UNTRM-AMAZONAS, que tiene por objeto contratar los servicios de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para el área administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 668-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de agosto del 2015, la Plaza de Vigilante, Términos de Referencia y Cartilla de Evaluación, que forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

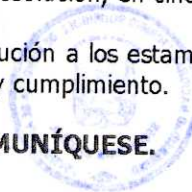
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(a)



## ANEXO N° 01

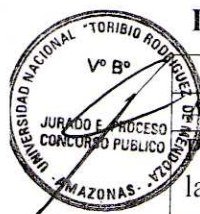
### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 004-2015-UNTRM-AMAZONAS

- I. **OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar personal administrativo por la modalidad CAS del **15 de setiembre al 31 de diciembre de 2015.**
- II. **LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:** UNTRM-Ciudad Universitaria, Chachapoyas- Amazonas.
- III. **SERVICIOS REQUERIDOS:**

N° Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	CANTIDAD	REQUISITOS
03	Personal de Servicio <b>(vigilancia)</b>	01	Secundaria Completa Experiencia laboral en labores de Vigilancia. Capacitación en labores de Vigilancia. Declaración Jurada de gozar de buena salud ( <b>el Ganador deberá presentar Certificado de acreditar buena salud, otorgado por el MINSA.</b> ) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales y policiales ( <b>el Ganador deberá presentar Certificado de no tener antecedentes penales y policiales originales.</b> )

#### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de la convocatoria	31 de agosto del 2015.
Publicación en portal institucional y vitrinas de la UNTRM	01 de setiembre del 2015.
Venta de Bases	Del 01 de setiembre al 07 de setiembre del 2015.
Presentación de currículum vitae documentado	08 de setiembre del 2015.
Relación de postulantes aptos calificados por cumplimiento de requisitos mínimos en el ítem 4 del Anexo 02 y 03.	08 de setiembre del 2015.
Evaluación curricular y resultados	09 de setiembre del 2015.
Evaluación escrita	10 de setiembre del 2015. <b>(8:00 am.)</b>
Resultados de la evaluación de conocimientos	10 de setiembre del 2015
Entrevista personal	11 de setiembre del 2015. <b>(8:00 am.)</b>
Resultados de la entrevista personal	11 de setiembre del 2015. 12:00 medio día
Presentación y absolución de reclamos	11 de setiembre del 2015 de 2:00pm a 5:00pm
Relación de postulantes ganadores, publicados en la página: <a href="http://www.untrm.edu.pe">www.untrm.edu.pe</a> y en las vitrinas UNTRM	11 de setiembre del 2015. <b>(9:00 pm.)</b>
Entrega de informe Final	14 de setiembre del 2015 .
Suscripción del Contrato	15 de setiembre del 2015



## ANEXO N° 04

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 004-2015-UNTRM-AMAZONAS

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIO N° 03: PERSONAL DE SERVICIO (VIGILANCIA)

1. Objetivo

Contratar los servicios de dos (01) persona natural para desempeñar labores de vigilancia en las instalaciones de la UNTRM, en Chachapoyas.

2. Dependencia

Dirección de Recursos Humanos

3. Actividades a realizar

- a. Resguardar la integridad del patrimonio de la UNTRM.
- b. Controlar la salida y entrada de bienes de propiedad de la UNTRM.
- c. Prestar apoyo cuando es requerido por las autoridades y/o trabajadores de la institución sin descuidar su puesto de trabajo.
- d. Informar de cualquier contingencia que se presente durante su turno de trabajo.
- e. Otras funciones que la Dirección de Recursos Humanos le asigne.

4. Requisitos técnicos mínimos – perfil

- a. Experiencia no menor de 2 (dos) años en vigilancia
- b. Certificado de no tener antecedentes policiales ni penales
- c. Capacitación en el área de vigilancia.
- d. No tener impedimento de contratar con el Estado
- e. Gozar de buena salud física y mental comprobada (Certificado médico otorgado por MINSA)
- f. Certificado de estudios originales de educación secundaria completa.

Dicha documentación establecida en el ítem 4 del Anexo 03 deberán satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto de trabajo, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

5. Contraprestación

6. La contraprestación establecida asciende a S/. 900.00 (novecientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, está sujeto al descuento de Ley.



## ANEXO N° 07

### CARTILLA DE EVALUACIÓN

#### SERVICIO N° 03: PERSONAL DE SERVICIO (VIGILANCIA)

1. Requisitos académicos: 20 puntos como máximo (son sumativos), con un equivalente en la tabla de evaluación del 20%.

RUBROS	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO (20 PUNTOS)
Certificado de Secundaria completa	15.	
Título profesional de técnico o profesional universitario en áreas afines	05	
TOTAL		

2. Experiencia laboral: 10 puntos como máximo (se computarán los meses de manera proporcional), con un equivalente en la tabla de evaluación del 10%.

RUBROS	CALIFICATIVO	PUNTAJE MAXIMO (10 PUNTOS)
Por año de servicios prestados en la labor vigilancia (5 puntos por año)		
Por año de servicios prestados en otras labores afines (3 puntos por año)		
TOTAL		

3. Otros estudios, programas de entrenamiento, actualización o actividades relacionados con las labores a desempeñar: 10 puntos como máximo, con un equivalente en la tabla de evaluación es de 10%.

RUBROS	CALIFICATIVO	PUNTAJE MAXIMO (10 PUNTOS)
Capacitación en temas de seguridad (por cada 20 horas 1 punto)		
Capacitación en programas similares (por cada 20 horas 1 punto)		
Reconocimiento y felicitación ( 1 punto por cada resolución o constancia)		
Actividades realizadas en instituciones (organizador, ponente, asistente o apoyo logístico), (2 puntos por cada certificado, constancia o resolución)		
TOTAL		

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR ES DE 19 PUNTOS



4. EXAMEN DE CONOCIMIENTO: Con un puntaje máximo de 40 puntos (no son sumativos), equivalente en la tabla de evaluación de 40%

RUBROS	PUNTAJE MÁXIMO (40 puntos)	CALIFICATIVO
<b><u>Consiste en un examen escrito</u></b> Dominio sobre temas de las labores a desempeñar, conocimiento sobre aspectos Normativos legales generales de la administración pública y aspectos normativos de la UNTRM		
TOTAL		

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO ES DE 24 PUNTOS.

5. ENTREVISTA PERSONAL con un puntaje máximo de 20 puntos (son sumativos), con un equivalente en la tabla de evaluación es de 20%.

RUBROS	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO (20 PUNTOS)
Presentación personal	6 puntos	
Grado de conocimiento de las labores a realizar	8 puntos	
Desenvolvimiento y asertividad	6 puntos	
TOTAL		

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO EN LA ENTREVISTA PERSONAL ES DE 12 PUNTOS.

**El postulante elegible será aquel que haya cumplido los puntajes mínimos establecidos y haber pasado todas las etapas de evaluación, siendo el ganador aquel que en el puntaje acumulado obtenga el mayor puntaje.**



### Art. 10 De los Resultados Finales de Evaluación

A los dos (02) días, la comisión encargada, entregará el informe final adjuntando las actas del proceso y el cuadro de orden de méritos al Rectorado para la emisión de resolución, que incluya la relación del personal CAS seleccionado. Este resultado se publicará en la página web de la Universidad, así mismo el personal seleccionado será informado mediante comunicación escrita.

El postulante seleccionado para ocupar una de las plazas materia del concurso deberá incorporarse a la UNTRM a partir del 15 de setiembre del presente año a horas 8:00 am, en la Dirección de Recursos Humanos, para asumir el cargo hasta el tercer día calendario, bajo sanción de declararse el abandono y de convocarse al postulante que haya ocupado el puesto inmediato siguiente.

### Art. 11 Del Veedor


La comisión procederá a invitar al representante del órgano de Control Institucional o Representante del Sindicato de trabajadores de la UNTRM, para participar en el presente proceso de evaluación en calidad de veedor.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA:** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta según sea el caso por la comisión de selección.

**SEGUNDA:** El personal que no se presente o no apruebe la evaluación estará sujeto a la aplicación de las normas legales vigentes que correspondan.

### CRONOGRAMA



ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Probación de la convocatoria	31 de agosto del 2015.
Publicación en portal institucional y vitrinas de la UNTRM	01 de setiembre del 2015.
Venta de Bases	Del 01 de setiembre al 07 de setiembre del 2015.
Presentación de currículum vitae documentado	08 de setiembre del 2015.
Relación de postulantes aptos calificados por cumplimiento de requisitos mínimos en el ítem 4 del Anexo 02 y 03.	08 de setiembre del 2015.
Evaluación curricular y resultados	09 de setiembre del 2015.
Evaluación escrita	10 de setiembre del 2015. (8:00 am.)
Resultados de la evaluación de conocimientos	10 de setiembre del 2015
Entrevista personal	11 de setiembre del 2015. (8:00 am.)
Resultados de la entrevista personal	11 de setiembre del 2015. 12:00 medio día
Presentación y absolución de reclamos	11 de setiembre del 2015 de 2:00pm a 5:00pm
Relación de postulantes ganadores, publicados en la página: <a href="http://www.untrm.edu.pe">www.untrm.edu.pe</a> y en las vitrinas UNTRM	11 de setiembre del 2015. (9:00 pm.)
Entrega de informe Final	14 de setiembre del 2015
Suscripción del Contrato	15 de setiembre del 2015